



DECRETO N° 596

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2018


VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 6 de fecha 07 de marzo de 2018, Ord. N° 99 de fecha 08 de febrero de 2018, de Administración y Finanzas, Ord. N° 11 de fecha 05 de febrero de 2018 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal (fotografía adjunta), Ord. N° 47 de fecha 24 de enero de 2018, de Administración y Finanzas, la providencia N°7472 de fecha 27 de diciembre de 2017, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-200133, Certificado Término de Giro, Servicio de Impuestos Internos de fecha 30 de agosto de 2007, Certificado Término de Giro de fecha 23 de enero de 2018 Servicio de Impuestos Internos , Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 de junio a diciembre 2001, de enero a diciembre 2002, y de enero a agosto 2003, Certificado de Deuda, de fecha 26 de diciembre de 2017, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-200133, Correo Electrónico de fecha 29 de diciembre de 2017 ; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Comercial, Rol 2-200133, cuyo titular es don Pablo Nicanor Romero Fuentes, C.I. ubicada en comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el primer semestre del año 2002 hasta el primer semestre del año 2006. Se deja constancia que según declaraciones de impuestos de los meses de junio a diciembre 2001, muestra que existe utilización de la patente durante dicho periodo, por lo cual se debe hacer efectivo el cobro del segundo semestre del año 2001.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 SANDRO PAPA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/ScV/mpr.

Distribución:

- Interesados
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

